



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIGÜENZA

1707

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 53 de fecha 10 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble bar – restaurante local social Casa Abadía situado en Calle Diputación n.º 8 de Villanueva de Sigüenza.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble bar – restaurante local social Casa Abadía situado en Calle Diputación n.º 8 de Villanueva de Sigüenza.

El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca del presente anuncio.

La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza y de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento en el horario de 9:30h. a 14:30h. de lunes a viernes, según cláusula séptima del Pliego de Condiciones Particulares.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza <https://villanuevadesigüenza.sedelectronica.es>

Villanueva de Sigüenza, 21 de abril de 2026. El Alcalde, José Jaime Castellón Bonet.